

Medellín, 27 de mayo de 2021

Doctora
Deisy Plata Hernández
Representante Legal
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES a la invitación privada 03 de 2021

OBSERVACION 1

SEDE PRINCIPAL

Respecto a este requisito, el pliego de condiciones, requiere:

Sede Principal: Con el propósito de garantizar de forma eficiente la atención inmediata a los clientes de la Lotería de Medellín, con participantes de trayectoria, en el desarrollo del objeto de la presente convocatoria, el participante deberá contar con una sede principal autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburra

De acuerdo a lo anterior, requerimos a la entidad contratante nos aclare si es necesario contar con casa matriz en la ciudad de Medellín o si el ítem “Sede Principal” se refiere a disponer de casa matriz, agencia o sucursal en Medellín.

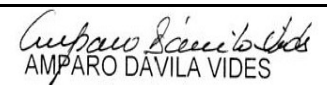
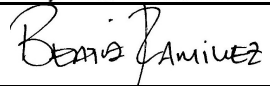
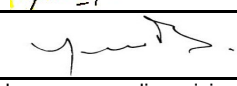
Por otro lado, en caso de que el pliego de condiciones de la referencia se refiera exclusivamente al cumplimiento del requisito “sede principal” ofreciendo casa matriz del proponente en la ciudad de Medellín, requerimos muy respetuosamente se permita el cumplimiento de este ítem con el ofrecimiento de agencia en la ciudad de Medellín. Lo anterior, en pro del respeto del principio de transparencia, libre concurrencia de oferentes, y selección objetiva de oferentes.

Se acepta la Observación y se modificará bajo adenda, el cual quedara así:

13.1. CAPACIDAD TECNICA

- Sede Principal, Sucursal o Agencia: Con el propósito de garantizar de forma

eficiente la atención inmediata a los clientes de la Lotería de Medellín, con participantes de trayectoria, en el desarrollo del objeto de la presente convocatoria, el participante deberá contar con una Sede Principal, Sucursal o Agencia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburra

	Nombre	CARGO	Firma
Aprobó:	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	 AMPARO DÁVILA VIDES
Aprobó:	Beatriz Helena Ramírez Gallón	Subgerente Financiera	
Proyectó:	Luz Marina Avendaño Lopera	Profesional Universitaria	
Revisó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			